



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000436 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 20 DIC 2023

VISTO:

El INFORME N° 320-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-PROY-COORD, de fecha 16 de noviembre del 2023, INFORME N° 208-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-PROY-SUP, de fecha 16 de noviembre del 2023, INFORME N° 039-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-AFLQ, del 30 de noviembre del 2023, INFORME N° 1414-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, del 01 de diciembre del 2023, INFORME N° 345-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-PROY-COORD, de fecha 04 de diciembre del 2023, INFORME N° 227-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-PROY-SUP, de fecha 05 de diciembre del 2023, INFORME N° 348-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-PROY-COORD, de fecha 14 de diciembre del 2023, INFORME N° 228-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-PROY-SUP, de fecha 14 de diciembre del 2023, con proveído de fecha 14 de diciembre del 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 191° de la Constitución Política del Estado**, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanen de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con la **Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783**, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la **Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización**, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el **Principio de Legalidad** a que se refiere el **numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS**, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad. En este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"*RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000436 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 20 DIC 2023

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 000269-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de julio del 2023, se **APROBO, EL PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO**, para cubrir gastos respecto a la adquisición de 01 vehículo, correspondientes a la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto total ascendente a S/ 1'364,824.40 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 40/100 SOLES), estableciendo que la certificación presupuestal es por el monto de S/ 142,760.00 soles, por los fundamentos establecidos en la parte considerativa, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

Que, mediante **INFORME Nº 320-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-PROY-COORD**, de fecha 16 de noviembre del 2023, el Coordinador de Proyectos **C.P.C. FRANCISCO MARTIN MARCELO YARLEQUE**, solicito al Supervisor del Proyecto, **CPC Milton Dagoberto Martínez Alvarado**, la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y SU MODIFICACION PRESUPUESTAL, para la adquisición de 04 vehículos contemplados en el Presupuesto Analítico del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, ya que el costo total asciende a **S/ 675,047.32** valor que es muy superior al contemplado en el analítico del proyecto, y que para poder efectuar el proceso de adquisición de las cuatro unidades se debe efectuar la reformulación del expediente técnico y una modificación presupuestal en el ítem gasolina, debiendo deducir el ítem del monto de S/104,007.32 soles para habilitar al ítem camioneras y poder cobertura el monto necesario para llevar a cabo este proceso.

Que, mediante **INFORME Nº 208-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-PROY-SUP**, de fecha 16 de noviembre del 2023, el Supervisor del Proyecto **C.P.C Milton Dagoberto Martínez Alvarado**, solicito al Gerente Regional de Infraestructura, la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y MODIFICACION PRESUPUESTAL, con la finalidad de cumplir las metas del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, debido a los siguientes sucesos:

- ✓ Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 367-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 20 de octubre del 2023, se aprueba la Reformulación del Expediente Técnico, respecto a las modificaciones y especificaciones técnicas del ITEM (04) camionetas 4 x 4 del proyecto, considerando el monto de S/ 571,040.00 soles por las 04 vehículos.
- ✓ Que, mediante Informe Nº 297-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-PROY-COORD, de fecha 26 de octubre del 2023, el Coordinador del proyecto remite la validación del rubro de combustible para su cambio de partida de gasolina de 90 octanos por Diesel B5 S50 al proyectista para él, funcionamiento de las 04 camionetas del proyecto.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000436 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 20 DIC 2023

- ✓ Que, con informe 0327.2023/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLYSA-UADO, del 10 de noviembre del 2023, el jefe de la oficina de adquisiciones comunica el estudio de mercado realizado para la adquisición de 04 camionetas de 04 unidades, en donde el valor promedio es de s/ 675,047.32 soles, valor que es muy superior al contemplado en el presupuesto analítico del proyecto.
- ✓ Que, mediante Informe N° 297-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-PROY-COORD, de fecha 26 de octubre se indica que existe una diferencia de S/ 14,400.00 soles por el cambio de gasolina a combustible DIESEL B5 S50, y el coordinador solicita la modificación presupuestal del ítem DIESEL por la suma de S/ 104,007.32 soles.
- ✓ Que se debe tener en cuenta que se ha tomado el saldo del ITEM CONBUSTIBLE, por S/ 14,400.00 soles en el cual no se solicitó modificación del presupuesto analítico y que la diferencia de S/ 89,607.32 soles, serán tomados para contemplar la modificación para poder adquirir las camionetas.
- ✓ Que se concluye que se debe realizar las respectivas aclaraciones respectivas a combustible, es necesario continuar con el trámite respectivo, en lo que se refiere a la Reformulación del Expediente técnico conforme al siguiente desgagado:

ESP. GASTO	DESCRIPCION	PROPUESTA DE MODIFICACION DE ANALITICO			
		UNID AD	P. UNIT	CANT	P. PARCIAL
26.31.1	ADQUISICION DE VEHICULO				
26.31.11	PARA TRASPORTE TERRESTRE				
	CAMIONETA PICK UP 4X4	und	168,761.83	4.00	675,047.32
26.32	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
26.32.1	PARA OFICINA				
26.81.42	GASTO PRO LA COMPRA DE BIENES				
	Gasolina de 90 octanos/cambio a Diesel.	Gal	19.90	4,497.12	89,492.68

Que, mediante **INFORME N° 039-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGE-AFLQ**, del 30 de noviembre del 2023, el Mecánico Electricista **Ing. ARMANDO LEÓN QUIROZ**, alcarzo al Subgerente de Estudios, la modificación presupuestal del proyecto, indicando que el valor referencial ha sido desde el año 2022, pro el monto de S/571,040.00 ya que los parámetros que se adjuntan como requisitos para el referido bien deben cumplirse, por lo que se debe efectuar el proceso de adquisición de los 04 unidades vehiculares, debiendo reformular el expediente técnico en la parte analítica del proyecto, precisándose del rubro de gasolina, ya que es el insumo que no se adjudicado, y que se utilizara después de la adquisición de las 04 camionetas debiendo deducir la partidas 2.6.81.42, la cantidad faltante para completar lo requerido para el saldo que cubra el ítem camionetas.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000436 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 20 DIC 2023

Que el monto de la reformatión del ítem camionetas según cotizaciones asciende al monto de S/ 675,048.00 que incluye IGV y todos los tributos que correspondan a ejecutarse la adquisición de bienes y sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS, por lo que es **PROCEDENTE** la reformulación del expediente técnico, conforme al siguiente cuadro:

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES".					
ESP. GASTO	DESCRIPCION	PROPUESTA DE MODIFICACION DE ANALITICO			
		INICIAL	CREDITO	ANULACION	MODIFICADO
26.31.1	ADQUISICION DE VEHICULO				
26.31.11	PARA TRASPORTE TERRESTRE	571,040.00	104,007.32		675,047.32
	CAMIONETA PICK UP 4X4	571,040.00	104,008.00		675,048.00
26.81.42	GASTO PRO LA COMPRA DE BIENES	193,500.00		104,007.32	89,492.68
	Gasolina Diesel B5 S50	193,500.00		104,007.32	89,492.68
	TOTAL		104,007.32	104,007.32	

Que, mediante **INFORME Nº 1414-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, del 01 de diciembre del 2023, el Sub Gerente de Estudios, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL PROYECTO, y que el monto de la reformulación es de S/ 675,048.00 soles, que corresponde a ejecutar por adquisición de bienes y sistema de contratación a precios unitarios, por lo que se concluye que es **PROCEDENTE**, la reformulación del ítem camionetas cuatro (04), por lo que se sugiere se derive al coordinador del proyecto para las diligencias administrativas.

Que, mediante **INFORME Nº 345-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-PROY-COORD**, de fecha 04 de diciembre del 2023, el Coordinador de Proyectos **C.P.C. FRANCISCO MARTIN MARCELO YARLEQUE**, solicito al Supervisor del Proyecto, **CPC Milton Dagoberto Martínez Alvarado**, la emisión del acto resolutivo, de **REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y SU MODIFICACION PRESUPUESTAL, para proceder a efectuar el proceso de adquisición de las 04 unidades vehiculares, precisando la modificación del rubro gasolina, ya que es un insumo que no se ha adjudicado y que se utilizara después de la adquisición, debiéndose deducir la partida 26.81.42 la cantidad faltante para completar lo requerido para el saldo que cubra el ítem camionetas, con el propósito de cumplir con los objetivos del proyecto.**

Que, mediante **INFORME Nº 227-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-PROY-SUP**, de fecha 05 de diciembre del 2023, el Supervisor del Proyecto **C.P.C Milton Dagoberto Martínez Alvarado**, solicito al Gerente Regional de Infraestructura, la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y MODIFICACION PRESUPUESTAL, con la finalidad de cumplir las metas del Proyecto denominado:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº. 000436 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 20 DIC 2023

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo emitir el acto resolutorio correspondiente, para poder adquirir las 04 unidades vehiculares para el proyecto.

Que, mediante **INFORME Nº 348-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-PROY-COORD**, de fecha 14 de diciembre del 2023, el Coordinador de Proyectos **C.P.C. FRANCISCO MARTIN MARCELO YARLEQUE**, solicito la restructuración del Presupuesto Analítico, teniendo en cuenta que para proceder a efectuar el proceso de adquisición de las 04 unidades vehiculares, se debe reformular el citado expediente técnico, en la parte analítica, precisando la modificación del rubro gasolina, ya que es un insumo que no se ha adjudicado, y que se utilizara después de la adquisición de las 04 camionetas, debiéndose deducir de la partida 2.6.81.42 la cantidad faltante para completar lo requerido para el saldo que cubra el ítem camionetas, en ese sentido se alcanza la estructura del Presupuesto Analítico, para la emisión del acto resolutorio.

Que, mediante **INFORME Nº 228-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-PROY-SUP**, de fecha 14 de diciembre del 2023, el Supervisor del Proyecto **C.P.C Milton Dagoberto Martínez Alvarado**, solicito al Gerente Regional de Infraestructura, la restructuración del Presupuesto analítico, con la finalidad de cumplir las metas del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, debiendo emitir el acto resolutorio correspondiente, para poder adquirir las 04 unidades vehiculares, siendo necesario la modificación presupuestal del ítem combustible al ítem camionetas.

Que, con proveído de fecha 14 de diciembre del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso al Responsable del Área de Asuntos Legales, proyecte el respectivo Acto Resolutorio.

Que, estando a lo actuado; y, contando con la visación de la Subgerencia de Estudios, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura; y, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA Nº 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 00463-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, y la Restructuración del Presupuesto Analítico, del ITEM COMBUSTIBLE AL ITEM CAMIONETAS 4 x 4, doble cabina, para el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000436 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 20 DIC 2023

double cabina, para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL, DE TUMBES-DISTRITO TUMBES- PROVINCIA TUMBES-DEPARTAMENTO TUMBES", por el monto de S/.1,687,545.40 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 40/100 SOLES), por los fundamentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO. - INDICAR, que dicha restructuración del Presupuesto Analítico, es con el fin de proceder a efectuar el proceso de adquisición de las 04 unidades vehiculares, por lo que se debe reformular el citado expediente técnico, en la parte analítica, precisando la modificación del rubro gasolina, ya que es un insumo que no se ha adjudicado, y que se utilizara después de la adquisición de las 04 camionetas, debiéndose deducir de la partida 2.6.81.42 la cantidad faltante para completar lo requerido para el saldo que cubra el ítem camionetas, por el importe de S/ 675,048.00 soles, sub total correspondiente para la adquisición de las 04 camionetas Pick UP 4x4, con precios vigentes al mes de noviembre del 2023, en el clasificador 2.6.31.11.

2.6.31.11	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	UNIDAD	METRAD	PRECIO	P. PARCIAL
	CAMIONETA PICK UP FULL EQUIPO, DIESEL, AIRE ACONDICIONADO, HERRAMIENTAS ACCESORIOS, SEGUROS.	VEH	4.00	168,762.00	S/ 675,048.00

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Estudios, Secretaria General Regional, Área de Asuntos Legales, y las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.